



MENDOZA, **30 NOV 2018**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – CUY: 19713/2018, en las que la Dirección General de la carrera Ingeniería Civil solicita se convoque a concurso para cubrir, con carácter de Interino UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Semiexclusiva- del Área 5 – MEDIO AMBIENTE con “Estudio del Medio Ambiente”, como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 03/2017-CD.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 13 de noviembre del año 2018.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso en el marco de las disposiciones contenidas en la Ordenanza N° 03/2017-CD, para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Semiexclusiva- Interino del Área 5 – MEDIO AMBIENTE con “Estudio del Medio Ambiente”, como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso.

ARTÍCULO 2º.- Establecer los siguientes Contenidos Mínimos, Requisitos y Funciones a desarrollar, en el cargo que se convoca a concurso por el Artículo 1º de la presente Resolución:

Funciones que desarrollará:

- . Funciones docentes en la asignatura “Estudio del Medio Ambiente”
- . Funciones docentes en asignaturas del Área 5 MEDIO AMBIENTE
- . Participación en proyectos institucionales de extensión, vinculación académicos y/o de Investigación. Los proyectos deben estar acreditados formalmente por instituciones reconocidas (Universidades Nacionales, CONICET, AGENCIA entre otras) y desarrollarse en el ámbito de la Facultad.

La asignación de funciones, inclusive en contra semestre de la temática de referencia y evaluación de desempeño se hará conforme a la dedicación en el cargo.

Requisitos Particulares del cargo:

Títulos: Ingeniero Civil o Ingeniero Ambiental

Experiencia docente universitaria con competencias pedagógicas y disciplinares en la temática de referencia. No excluyente

Experiencia profesional en organizaciones públicas y/o privadas en la temática de referencia

Experiencia en investigación, publicaciones, extensión y vinculación en el campo de aplicaciones de la temática de referencia

En todos los casos experiencia no menor a DOS (2) años

Contenidos mínimos:

Nociones sobre ecología y medio ambiente. Influencia de las obras de ingeniería civil sobre el medio ambiente. Obras de protección y corrección. Tratamiento de efluentes. Estudio de impacto ambiental.

Resol. – CD N° 311 / 18

1 de 2



ARTÍCULO 3º.- Fijar como plazo de inscripción el período comprendido entre el 10 y el 14 de diciembre del año 2018, inclusive, en horario de 8 a 12. Los aspirantes presentarán sus solicitudes, antecedentes y propuesta de planificación de trabajos prácticos en Mesa de Entradas de esta Facultad - Centro Universitario - Ciudad - Mendoza.

ARTÍCULO 4º.- Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el concurso de referencia, sobre títulos, antecedentes y condiciones de los candidatos de la siguiente manera:

TITULARES

- . INFANTE, Patricia Susana
- . FLORES, José Alberto
- . SALOMÓN, Mario Alberto

SUPLENTE:

- . RODRIGUEZ, Sara
- . MERCANTE, Irma Teresa

ARTÍCULO 5º.- Disponer que el presente llamado se difunda a través de los avisadores de esta Facultad y solicitar al Diario "Los Andes" su publicación en Sección Universitaria.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD Nº 311 / 18